Asunción, de octubre de 2011

UOC Nº 198 /2011

SEÑOR
Miguel Ángel Vega Flores
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de contratación Directa de **"LOCACION DE INMUEBLES "**; para la Dirección General de Migraciones.

El plazo límite para la presentación de la oferta es el 18 de octubre **hasta las 9:00 hs.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación Directa.

Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.

Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Anexo 4. Pro forma de Contrato

Atentamente,

Abog. Fátima Roa Sánchez
Encargada de la UOC

ANEXO 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Locación de Inmuebles.

1. La **DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES,** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa para **"LOCACION DE INMUEBLES ".**
   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.
   Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Rubro 250 Alquileres y Derechos del Presupuesto de la Dirección General de Migraciones, para el ejercicio 2011.

2. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

3. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

4. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

5. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día **13 de octubre de 2011** hasta las 12:00 horas en la dirección: **Eligio Ayala y Caballero (Edificio Aurora 2do. Piso), Dirección de Administración y Finanzas, Asunción.** La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)

6. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante addendas numeradas hasta el **13 de octubre de 2011**. Toda Addenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

7. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

8. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

9. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

   a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
   b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
   c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
   d) Certificado de cumplimiento tributario;
   e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
   f) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
   g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
   h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).

i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Observaciones:
- Se adjunta la Declaración jurada no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones Art. 40
- Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

10. La moneda de oferta y pago será expresada en **GUARANÍES**. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

11. Las ofertas deberán permanecer válidas por **30 días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

12. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el transpapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

13. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

14. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la oficina **de la S'UOC. de la sede Eligio Ayala y Caballero (Edificio Aurora 2do. Piso)** y a más tardar el día **18 de octubre hasta las 09:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

15. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en **Oficina de la S'UOC. de la sede Eligio Ayala y Caballero (Edificio Aurora 2do. Piso), 18 de octubre a las 09:15 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

16. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los criterios establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación, los requisitos de calificación que podría exigir la Convocante, son los siguientes:

CAPACIDAD LEGAL:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

EXPERIENCIA:

a) Este requisito sólo es exigido cuando a criterio de la Convocante se considerare necesario de acuerdo al tipo de trabajo. La experiencia requerida, en el caso que sea necesario, se refiere a la del personal clave que indique la Convocante y no precisamente a la experiencia de la empresa. Puede requerirse la experiencia del personal clave en actividades similares en términos de volumen y complejidad. El requisito se acredita con el currículo vital del personal clave indicado por la Convocante y que debe presentar el Oferente con su oferta. Como regla general, no se considera necesario solicitar antigüedad mínima de la empresa.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

17. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **por el total**.

18. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

19. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

20. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

21. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

22. Se establece Margen de Preferencia del 20% (veinte por ciento) para productos Nacionales, con relación a los productos de igual naturaleza que sean importados según Decreto 6674/11

23. En atención a lo estipulado en el Art. 56 de la Ley 2051/03, los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios siempre y cuando exista una variación sustancial de precio en la economía nacional y esta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC), publicada por el BCP.

    Formula a aplicar:

    $$P = Po \times (C/Co)$$

    Donde:
    P = Precio reajustado de la Oferta.
    Po = Precio Original de la Oferta.
    C = Tipo de Cambio de Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
    Co = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.

24. De conformidad al Art. 100 de la Ley N° 3.692, el oferente adjudicado deberá inscribirse en el Sistema de Informático de Proveedores del Estado (SIPE), como requisito previo a la emisión del Código de Contrataciones respectivo.

ANEXO 2

FORMULARIO DE CARTA/OFERTA.
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA
"LOCACION DE INMUEBLES "

Señor:
JUAN FARINA
Director de Administración y Finanzas
Dirección General de Migraciones

LOCACION DE INMUEBLES

ID Nº 225730

Nos dirigimos a ustedes con relación al procedimiento de Locacion de Inmuebles de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas Nº: _____[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa de la excepción, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Planilla de Precios

Ítem	Código	Descripción	U.M.	Cantidad	P. Unitario c/ IVA
1	80131502	Alquiler de Locales para oficinas	Mes		

El precio debe ser con impuestos incluidos:
El precio total es de guaraníes _____ (completar en letras)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3% por ciento del monto total de la oferta.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____ (firma)_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

ANEXO 3

1. Descripción/ Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos:

Ítem	Código	Descripción	U.M.	Cantidad	P. Unitario c/ IVA
1	80131502	Alquiler de Locales para oficinas	Mes		

1. Cantidad de Servicios

Un Local para la oficina de la Dirección de Radicados.

2. Descripción del servicio

Locación de Inmueble

3. Plazo del contrato

El plazo del contrato des de 2 meses, contados a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2011.

6. Condiciones de pago

conforme al plan financiero de la Institución.

(LOGO DE LA EMPRESA)

DECLARACIÓN JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Fecha:_____

Proceso de Contratación: **Modalidad:** *Locación de Inmueble*
Descripción del llamado: *Alquiler de Local para Oficinas*
ID (portal): 225730

A la Convocante: *Dirección General de Migraciones – S'UOC*

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Articulo 40 de la Ley Nº2051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Articulo 47 del Decreto Reglamentario Nº21909/03 y el articulo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Asimismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución Nº330 de la Dirección General de Contrataciones Publicas.

Firma el/los oferente/s **Aclaración de firma/s**

Adjunto/amos copia/s de documentos **Si** **No** ☐ ☐

PRO FORMA CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE

Entre **……..,** en su carácter de **PROPIETARIO**, representada por la ……, con **C.I. Nº ……**, por una parte y el **MINISTERIO DEL INTERIOR- DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES** representado por el **Lic. JULIO DARIO BENITEZ ALBAVI**, con **CI 1.119.093** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 148 de fecha 21 de agosto de 2008, en su carácter de Director General, en adelante **LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES**, por la otra, se conviene celebrar el contrato de locación de inmueble, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

PRIMERO:, **……..** en el carácter invocado, da en locacion a la **DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES**, un inmueble con Cta. Ctral. Nº ---------- de su propiedad ubicado en la calle ……., en la ciudad ……..

SEGUNDO: El precio del alquiler mensual incluyendo IVA del 5% (cinco por ciento) se fija en la suma de Gs. **…….. (**…….**),** el locador responsabiliza en proveer las facturas con un mes de anticipación y de proveer todas las documentaciones requeridas por las Leyes que regulan en materia de contrataciones públicas y demás documentaciones exigidas por la Dirección General de Migraciones.----------

TERCERO: El presente contrato será válido desde el **…… de 2011 hasta el …… de 2011.**----------

CUARTO: El presente contrato podrá ser renovado de común acuerdo, previo ajuste de condiciones generales acordadas entre las partes, siempre y cuando el locatario pre-avise por escrito al locador con treinta (30) días de antelación a la culminación del contrato, su intención de continuar. Si no se cumpliera con este requisito, se considerara su intención de finiquitar el vínculo del Locatario con el Locador el cual quedara facultado a disponer libremente del bien. En lo que respecta a rescisión unilateral del contrato antes de su vencimiento, el Locatario podrá hacerlo después de cumplido el primer semestre del contrato debiendo comunicar con treinta días de anticipación.----------

QUINTO: El Locatario recibe el inmueble en las condiciones en que se encuentra, responsabilizándose de los daños y/o perjuicios que llegare a ocasionar a la misma a sus instalaciones, debiendo devolver en las mismas condiciones que se recibió el inmueble.----------

SEXTO: El bien Locado será destinado para Oficina y no podrá dársele otro uso fuera de lo indicado precedentemente, como tampoco podrá sub.-arrendar o ceder a terceros los derechos emergentes en este contrato, ni realizar modificaciones de ninguna naturaleza alguna al bien, salvo previa autorización por escrito del Locador, en caso de ser aceptado las mejoras, las mismas quedaran en beneficio del bien locado, si el Locador así lo dispusiere, de lo contrario deberán ser restituidas a su estado de origen.-----

SEPTIMO: Los pagos en concepto de provisión de agua, energía eléctrica, recolección de basuras, quedan a cargo del Locatario.----------

OCTAVO: La falta de pago o el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contenidas en el presente contrato, serán motivos suficientes para la rescisión del mismo, previa notificación del Locador treinta días de antelación a la rescisión del contrato.----------

NOVENO: Ante cualquier discrepancia o interpretación del presente contrato, será dirimida a los tribunales competentes en materia de contrataciones publicas.----------

DÉCIMO: Si el Locatario vaya a desocupar el inmueble antes del vencimiento del contrato, debe avisar por escrito al Locador treinta días antes, y deberá cancelar las obligaciones de pago de la cantidad de los meses usufructuados el inmueble.----------

DÉCIMOPRIMERO: Las partes convienen que para el caso de promoverse acciones judiciales, se someterán a los tribunales de esta Ciudad, con expresa renuncia de cualquier otro fuero o jurisdiccional.----------

DÉCIMOSEGUNDO: Leído y ratificado el presente contrato, lo suscriben las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho en la Ciudad de Asunción Capital de la Republica del Paraguay, a los ….. días del mes de …….. .del año dos mil once.----------

…….	**……**
PROPIETARIA	**DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES** **LOCATARIO**

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTE AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DE MAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción,____de_____de 201

Señores
…….
…….
Presente

REF.: (Descripción del llamado)…….
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……
De mi/nuestra consideración:

La Empresa……, con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……., con cédula de identidad Nº……., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolecentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte a las disposiciones citadas presentemente y que involucren a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código de Trabajo el Código de la Niñez y la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a la descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el Art. 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudiera generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferentes Aclaración de Firma

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del registro del Adolescente Trabajador/a de conformidad a lo que establece el Art. 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.
En caso de corresponder, marque aquí con una X